



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO

Nº 43

VISTOS:

1. La Ley 19.424, que creó la Comuna de Concón.
2. Las facultades emanadas de la Ley 19880, Artículo N° 3.
3. Sentencia de proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
4. Decreto Registrado N° 3.210, de fecha 25 de octubre del 2023, Ratifíquese nombramiento del Sr. Sebastian Tello Contreras en el cargo de Administrador Municipal, desde el 24 de octubre del 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.303, de fecha 25 de octubre del 2023, delegación de atribuciones que recaen en el Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.654, de fecha 16 de noviembre del 2023, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
8. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
9. El Decreto Presupuestario N° 74 de fecha 27-12-2024 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2025.-
10. El Ord. N° 104 de fecha 17 de Noviembre de 2025 de Alcalde a Señores Concejales adjuntando Propuesta Cuarta Modificación de Presupuesto Salud año 2025.
11. El Ord. N° 105 de fecha 25 de Noviembre de 2025 de Alcalde a Señores Concejales adjuntando Complemento a la Propuesta Cuarta Modificación de Presupuesto Salud año 2025.
12. El Ord. N° 219 de Sec. Municipal de fecha 01 de Diciembre de 2025, informando el Acuerdo de concejo N° 371, tomado en Concejo Municipal Ordinario N° 34, efectuado el día 01 de Diciembre de 2025, por medio del cual se aprobó la Propuesta Cuarta Modificación Presupuestaria año 2025 Departamento de Salud.

DECRETO

1. PROCEDASE a efectuar la Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2025 Departamento de Salud como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMÉNTASE

05 03 006 001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	48.000
05 03 006 002	APORTES AFECTADOS	380.302
05 03 099 000	<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	1.580
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	429.882

TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS **429.882**

GASTOS

DISMINÚYASE

22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	- 1.087
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	- 57.490
29 05	<u>MAQUINAS Y EQUIPOS</u>	- 3.400
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	- 61.977

AUMÉNTASE

21 01	PERSONAL DE PLANTA	13.000
21 02	PERSONAL A CONTRATA	35.000
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	8.525
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.945
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	418.389
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
29 07	<u>PROGRAMAS INFORMATICOS</u>	<u>2.000</u>
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	491.859
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	429.882

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. SECPLA
3. DESAM

